

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad A: trámites por primera vez, con número de bitácora: 07/DJ-0114/10/15.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6276/2015 BITÁCORA: 07/DJ-0114/10/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Octubre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Marelos y Pavón"

DESPACHADO

DELEGACION

## <u>TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R. DE R</u>.L.

30400 CINTALAPA, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Octubre de 2015; coda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R DE R.L. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3946/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-07-017-TFA-001/15 ubicado en Km. 56 de la Carr. Tapanatepec-Tuxtla Gtz Predio el Triangulo, Ejido Pomposo Castellanos C.P. 30400 Cintalapa Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
20	1	20	14545638	14545657

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento

de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGAD FEDERAL

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL

AMADO RIOS VALDEZ CHIAPAS

🖟 c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de Procura

Chiapas - Presente

Validación/1 Pára Vseguimiento indicar la Bitácora: 07/DJ-0114/10/15

ARVICECGICASLIASO/jm/mc/MAYAO



